

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**  
**Consejo Federal de Cultura y Educación**  
**Secretaría General**

**BUENOS AIRES, 21 de julio de 2005**  
**RESOLUCIÓN N° 243/05 C.F.C. Y E.**

**VISTO:**

Las Resoluciones CFCyE Nos. 214/04, 235/05 y 237/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CFCyE N° 237/05 se creó una Comisión de Ministros conformada por los titulares de las carteras educativas de las provincias de SANTA FE, MENDOZA, TUCUMÁN, LA PAMPA y FORMOSA, coordinada por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, cuya misión es formular una propuesta para resolver la identificación de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para los años que restan de la educación obligatoria y para el Nivel Polimodal/Medio.

Que la mencionada Comisión se ha reunido el día 19 de mayo de 2005 contando con la participación de un representante de la provincia de RÍO NEGRO.

Que habiéndose analizado y evaluado las problemáticas que inciden en la formulación y continuidad de la tarea, la Comisión ha decidido avanzar por etapas, sugiriendo para una primera instancia, proseguir con el proceso de la tarea técnica y política para la identificación de los aprendizajes prioritarios correspondientes a los tres últimos años de la educación obligatoria.

Que para la prosecución de la tarea técnica se hace necesario establecer criterios que orienten dicha identificación, siendo que para tal fin se ha elaborado un documento cuya aprobación se pone a consideración de esta asamblea.

Que conforme lo previsto en el documento presentado, para esta primera etapa no se hace necesario modificar la Resolución CFCyE N° 214/04.

Por ello:

**LA LXXIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el documento presentado por la Comisión de Ministros creada por Resolución CFCyE N° 237/05, que como Anexo I forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese a las jurisdicciones y cumplido archívese.